El Dr. Iriondo se Muestra Satisfecho del Exito Obtenido en sus Gestiones

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA

SANTA FE, SABADO 22 DE MAYO DE 1937

No. 3267

DIO SU ASENTIMIENTO A LA CONVERSION EL G. JUSTO

En sus consultas a técnicos y financistas, halló marcadas demostraciones de aprobación para la forma cómo ha salvado los problemas que afectan

LA ECONOMIA PROVINCIAL

Momentos antes de abandonar su despacho de la gobernación en compañía de los diputados Graffigna, Reynares Solari, Urtega y ministro de Instrucción Pública Dr. Pandolfo, los reporteros de la casa abordaron anoche al doctor de Iriondo, interrogándolo acerca de las gestiones que ha realizado en Buenos Aires y sobre otros problemas de gobierno que se hallan pendientes de solución.

El primer magistrado respondió al interrogatorio expresando que había regresado profundamente satisfecho del éxito que ha obtenido ante el Ejecutivo Nacional con la aprobación de su proyecto de conversión de la deuda que hoy ha tenido entrada en la Legislatura y será considerado en la sesión nocturna.

Agregó que en todo momento encontró la más favorable acogida en la Casa Rosada y, en sus consultas a técnicos y financistas, halló marcadas demostraciones de aprobación por la forma encomiable con que su gobierno, en dos meses de labor, ha encontrado la fórmula para salvar convenientemente los graves problemas que afectan su situación económica y financiera y que reclaman urgente solución.

Entrando a considerar la situación política provincial y nacional, el doctor Iriondo declaró que esos son problemas que no ha enfocado en Buenos Aires, preocupado como ha estado en otros de mayor importancia en beneficio exclusivo de la provincia y que, además, no tuvo oportunidad de entrevistarse con los senadores nacionales Cepeda y Caballero, quienes le habrían podido informar de la marcha de los mismos.

Respecto a los importantes nombramientos pendientes, expresó finalmente el señor gobernador, que aun no ha tenido tiempo de considerarlos.

SE CONVIRTIO EN LEY EL PROYECTO DE CONVERSION

La Cámara trató además, en la sesión de la tarde, el proyecto del doctor Borras, sobre las reformas a las leyes

LA SESION EN EL SENADO

A continuación damos a conocer la labor realizada por ambas cámaras durante el día de ayer y parte de la madrugada de hoy:

EN SESION ESPECIAL SE TRATO EL PROYECTO DE CONCESION

A las 22 y 30 se inició la sesión la Cámara de Diputados presidiendo el titular Dr. Nicci.

Por secretaría se dá lectura a los asuntos entrados que se destinan a estudio de las comisiones respectivas.

Enseguida se pasa a la orden del día, declarándose que la sesión especial para tratar el proyecto del Poder Ejecutivo sobre la conversión de la deuda pública.

Informa el diputado Gianello. Se refiere al proyecto para gobierno referente a la deuda siendo de gran urgencia su sanción. Recuerda las palabras del gobernador doctor de Iriondo en su mensaje para detenerse después a la operación diciendo que se han iniciado gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Nación que permiten asegurar que se hará la conversión de la deuda trayendo una ventaja múltiple y grande permitiendo poner al día al personal de la Provincia, especialmente al Magisterio y a los Jubilados y Pensionados y otros beneficios como así pagar los servicios de empréstitos que estaban suspendidos en sus pagos.

Dá cifras demostrativas para referirse a las ventajas de esta ley diciendo que es un coronamiento de la política financiera del Poder Ejecutivo. Se extiende en consideraciones para pedir sea sancionado.

LOS MINISTROS

Encontrándose en la casa los Ministros de Hacienda, doctor Argonz y de Gobierno, doctor Gómez, son invitados a ocupar sus sitiales, lo que hacen.

EL DIPUTADO SAGESSE

Habla enseguida el diputado Sagesse refiriéndose al proyecto. Destaca sus beneficios, estimando que es un timbre de honor para el Poder Ejecutivo que demuestra su interés por el bien de la Provincia.

MINUTA

Solicita la palabra el diputado doctor Borrás para expresar que si bien no está en la orden del día, debe declarar que tenía pensado presentar un proyecto de minuta para que el Poder Ejecutivo disponga el pago menores de $ 200 con privilegio pero, estando presente el Ministro de Hacienda creía oportuno hacerlo conocer.

Habla el ministro Dr. Argonz, quien expresa que aunque el Poder Ejecutivo no ha sido invitado a contestar ninguna minuta, dará los informes. Da a conocer la obra que ha realizado el gobierno desde que el doctor Iriondo lo asumió. Se refiere al empréstito de los siete millones de pesos, realizado por la intervención Nacional y otras obligaciones que han traído un desequilibrio en el presupuesto.

Habla del proyecto de conversión de la deuda, declarando que es propósito del Poder Ejecutivo atendiendo, en primer término, los sueldos de los empleados más modestos y dejar la administración al día, como hace muchos años no se ha visto.

El Dr. Borrás declara que se complace con las manifestaciones del señor ministro.

EL PROYECTO

Se trata el proyecto de conversión que es aprobado en general.

Ocupa la presidencia el vice, Reinares Solari, por cuanto el titular pasa a ocupar una banca para participar en el debate.

El art. 1o. autoriza al P. E. a proceder de inmediato al canje de la deuda pública interna, que se encuentra en circulación, por otros títulos del mismo tipo de interés o de distinta amortización a cuyo efecto queda facultado para fijar por disposiciones de orden general todas las reglas conforme se establecerá la paridad entre los diversos títulos hoy circulantes y los que se entreguen por canje o conversión los impuestos que se afectaren en garantía de la nueva emisión y demás modalidades de la misma, como también a gestionar las exoneraciones de impuestos, establecidos en las leyes de la Nación. Se aprueba ese artículo en particular y los restantes, quedando sancionado.

A las 11 y 35 horas quedó terminada la sesión especial.

LA ORDEN DEL DIA

En seguida se da entrada al proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre régimen de las Municipalidades, que se sancionó en el Senado, quedando en que se tratará al final.

LEY DE SELLOS

Se trata el proyecto reformando los artículos 35 y 40 de la Ley de Sellos 2519 siendo aprobado en general.

DONACION DE TERRENOS

Se aprobó el proyecto donando un terreno para la Escuela Superior de Comercio.

CONDONACION DE MULTAS

Se trató el proyecto sobre condonación de multas a los deudores morosos de contribución directa. Lo informa el diputado Gianello. Se vota en general y se aprueba. En particular el diputado Riolo Visconti solicita que no estén comprendidos en los beneficios de esta ley, aquellos morosos a quienes se les ha iniciado acción judicial. Acerca de esto se hace un largo debate. Se vota el art. 1o. propuesto por la comisión que establece que todo deudor que se le condonen las multas deberá en el plazo de 120 días de la fecha de la promulgación de la ley, llenar los requisitos y abonar las cuotas. Se aprobó.

Por último se aprueban los restantes artículos, estableciéndose que dentro del plazo de 30 días de la fecha establecida en la liquidación entregada al deudor moroso éste procederá a pagar sin multa el primer semestre del año 1937, en caso de que se haya iniciado acción judicial, deben abonar las costas. Se aprobó y así los demás artículos quedando aprobado el proyecto.

EL IMPUESTO A LA RIFA

Se trata el proyecto de ley sobre impuesto a las rifas. Lo informa el doctor Riolo Visconti en forma amplia.

FUE CONVERTIDO EN LEY EL PROYECTO DE CONVERSION

A las 23.15 horas se inició la sesión especial de la Cámara de Senadores para tratar el proyecto del Poder Ejecutivo sobre conversión de la deuda venido en revisión de la otra Cámara, sesión que contó con la presencia del ministro de Hacienda Dr. Argonz.

Dicho proyecto, una vez que se le dió lectura, lo informó ampliamente el ministro de Hacienda, quien expresó, más o menos, los mismos conceptos que en la Cámara de Diputados.

Sometido a la Cámara el despacho de la comisión respectiva que aconsejaba se le prestara sanción favorable, la Cámara se abocó al estudio del proyecto que fué aprobado en general y en particular, sin sufrir modificaciones por lo que quedó convertido en ley.

SE APROBO EL PROYECTO SOBRE REGIMEN MUNICIPAL

A las 22.20 horas se reunió anoche la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del vice gobernador Dr. Rafael Araya y con asistencia de quince de sus miembros.

De inmediato se pasó a tratar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre el régimen de las Municipalidades, dándose lectura al mismo y al mensaje.

Informó ampliamente el senador doctor Emilio Leiva, dando amplias referencias. Enseguida se votó en general y fué aprobado.

LA SESION EN DIPUTADOS

A las 19 horas inició su sesión la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del titular doctor Manuel Nicci y asistiendo 32 de sus miembros.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Después se da lectura a la nómina de los asuntos entrados, entre los que figuran mensajes y proyectos de ley, uno sobre la conversión de la deuda pública, algunos proyectos de diputados y otros asuntos.

RETIRO DE PROYECTO

El doctor Soler solicita la palabra para expresar que de acuerdo a lo que establece el artículo 89 del reglamento pide autorización para retirar su proyecto de ley sobre los registros de Contratos Públicos, con el fin, dice, de estudiarlo mejor. Se concede la autorización.

REFORMAS A LOS CODIGOS

De inmediato se pasa a tratar el proyecto de ley del diputado doctor Borrás sobre reformas a los Códigos de Procedimientos en lo Criminal, Civil y Mercantil.

Se da lectura al despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación que es el siguiente:

Asunto: a) Código de Procedimientos en lo Criminal (su reforma).

Señores diputados:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, ha estudiado el proyecto de ley presentado por el señor diputado doctor Borrás, por el que se dejan sin efecto las disposiciones de la ley No. 2298, de reformas al Código de Procedimientos en lo Criminal, y por las razones que expondrá el señor miembro informante os aconseja le prestéis vuestra sanción al siguiente proyecto:

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Déjanse sin efecto las disposiciones de la ley número 2298 de reformas al Código de Procedimientos en lo Penal.

b) Código de Procedimientos en materia Civil y Mercantil (su reforma).

Sres. diputados: Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, ha estudiado el proyecto de ley presentado por el diputado Dr. Modesto J. Borrás, dejando sin efecto las disposiciones de la ley No. 2299, de reformas al Código de Procedimientos en materia Civil y Mercantil, y por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra sanción. Sala de la Comisión, mayo 14 de 1937. — (Fdo.): M. J. Borrás, A. Roqueta, A. D. Casas (h.), C. A. Sánchez, L. C. Tomatis.

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Déjanse sin efecto las disposiciones de la ley número 2299, de reformas al Código de Procedimientos en materia Civil y Mercantil.

LOS FUNDAMENTOS

Funda el proyecto el Dr. Borrás. Dice que declarada inexistente la Constitución del año 1921 quedaban planteadas varias cuestiones y se refiere al decreto de la intervención nacional que dice no puede fijar ley para la provincia. Por ello sólo se trata de retrotraer a los códigos vigentes con anterioridad a la sanción de las leyes 2298 y 2299. Se extiende en consideraciones para pedir la sanción.

Habla en seguida el diputado Saggesse quien expresa que podrían completarse los artículos estableciéndose que se ponen en vigencia esas disposiciones de los códigos y se dejan sin efecto las reformas.

El diputado doctor Borrás dice que el artículo está claro.

El diputado doctor Soler apoya el doctor Borrás. Este habla en seguida sobre un proyecto relacionado con el secreto del sumario del que es autor el doctor Soler, proyecto que no se ha tratado.

El doctor Soler hace uso de la palabra para sostener que su proyecto que declara que no es secreto el sumario, es necesario, lamentando que no se haya tenido en cuenta, dado que en la práctica se ha comprobado que el secreto del sumario no es con-

(CONTINUA A 2a. PAGINA)

Es Intensa la Lucha en Vizcaya

LOS LEALES OFRECEN RESISTENCIA

La zona de combate está a sólo 13 kilómetros de la capital vasca

BILBAO, mayo 21. — Oficialmente se anuncia que se está librando un gran combate que puede ser decisivo para esta capital, sobre un frente de 20 kilómetros que se extiende desde el monte Jata, situado a 25 kilómetros al norte de Bilbao, hasta el monte Bizkargi, que se encuentra a 13 kilómetros al noroeste de la capital de Vizcaya.

La línea de batalla pasa por Yaquila y Citta, encontrándose esta última localidad a corta distancia por el norte del monte Bizkargi. Los rebeldes han lanzado una serie de ataques simultáneos por cinco puntos, a saber: Monte Jata, Gatica, Mujica, Citta y Monte Bizkargi. Intervienen poderosas fuerzas de aviación integradas por aviones trimotores de bombardeo escoltados por grandes escuadrillas de aviones de caza de un solo asiento, que ensombrecen el cielo de todos los frentes, los cuales bombardearon y ametrallaron las posiciones de las fuerzas leales durante horas.

El objetivo de los rebeldes es romper la resistencia que los vascos oponen en el sector norte de la línea y obligarlos a replegarse a la famosa línea de defensa conocida por el nombre de Gallo, convergente al sector de Amorebieta, en la zona sur.

No se han recibido hasta ahora noticias del desarrollo de la lucha, salvo que se está desarrollando en forma extremadamente violenta y que los rebeldes están empleando todas sus armas, es decir, aviación, infantería, tanques y artillería.

La resistencia de los leales es tenaz, pues comprenden que si ceden y retroceden correría peligro la localidad de Plegia situada en la costa y cuya captura daría a los rebeldes el control del estuario de Bernardino, que comunica a Bilbao por el mar y por cual recibe su abastecimiento la ciudad.

OCUPACIONES NACIONALISTAS

HENDAYA, mayo 21. — La radio de Salamanca informa que los nacionalistas ocuparon en el frente vasco los pueblos de Fabueniz, Aldain, Metán y Mendagan.

ENERGICA RESISTENCIA DE LOS LEALES

MADRID, mayo 21. — Según informaciones oficiales acerca de la batalla que se está librando en el distrito de Munguía, que es donde se combate con más violencia en el frente vasco, los leales, después de resistir durante dos horas el ataque de los rebeldes, pasaron a la ofensiva, rechazando al enemigo y obligándolo a retirarse a sus anteriores posiciones.

Los leales tomaron la ofensiva después de la llegada de los aeroplanos leales, los cuales ametrallaron las líneas enemigas, preparando el camino para el ataque leal que hizo retroceder a los rebeldes.

En cuanto a Amorebieta si bien la localidad fué evacuada por los leales, los rebeldes todavía no han podido entrar, porque las tropas vascas dominan la ciudad desde las montañas próximas.

Se informa que las bajas experimentadas por los rebeldes en Menguia, Gatica, Jata y Bizkarg son muy grandes.

Patrón Costas ha Pedido que no Insistan Sobre su Candidatura

TODO ESTO BENEFICIA A CARCANO

Se tiene entendido que los demócratas nacionales ya estan definidos por

EL OTRO MINISTRO

BUENOS AIRES, mayo 21. — Han [illegible] en el día de hoy, los dirigentes demócratas nacionales, circulando la versión, con más insistencia, y ya anticipada por nosotros, sobre el pedido hecho por el señor Robustiano Patrón Costas a sus amigos, en el sentido de que desistan de sostener su nombre para el segundo término de la fórmula presidencial.

Esta tarde, el señor Patrón Costas reunió a los cronistas para pedirles que desmintieran tal versión, pero estamos en condiciones de afirmar que el pedido ha sido formulado, comprendiéndose que esto significa que los demócratas nacionales se han definido ya a favor de la candidatura del doctor Miguel Angel Cárcano.

El 3 de Junio Interpelarán al Ministro de I. Pública

En la misma sesión deberá informar sobre las concesiones hechas a establecimientos de enseñanza particulares

BUENOS AIRES, mayo 21. — A las 16 horas se reunió la Cámara de Diputados de la Nación, bajo la presidencia del vicepresidente Dr. Ruggieri y con asistencia de 84 de sus miembros.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, y a los asuntos entrados, entre los que figuran varios proyectos de importancia.

EL PERMISO AL PRESIDENTE

El primer asunto que trató la Cámara y lo aprobó fué el pedido formulado por el Presidente de la República, para ausentarse del territorio de la Capital Federal cuando las circunstancias lo requieran. El pedido ya tiene aprobación del Senado.

INTERPELACION AL MINISTRO DE I. PUBLICA

Seguidamente se da lectura por secretaría a una minuta de comunicación presentada por el diputado Ghioldi, por la que se expresa que "La Cámara de Diputados resuelve invitar al ministro de Instrucción Pública, a la sesión del 3 de junio o la siguiente, para que informe sobre las concesiones de beneficio e incorporación a instituciones particulares y escuelas de enseñanza superior".

El autor del proyecto hace extensas consideraciones sobre la clase de enseñanza que se imparte en los establecimientos nacionales incorporados. Dice que se han hecho concesiones e incorporaciones en forma ilegal, que es necesario que el ministro de la Torre, explique las causas en este recinto.

Luego el diputado Ghioldi, expresó: "Hay violaciones de leyes, violaciones a las palabras del señor ministro, dadas en el seno de la Comisión de Presupuesto".

A continuación usó de la palabra el diputado por San Luis Dr. Pastor, quien manifestó que la forma de contestar por parte del ministro se dejara a exclusiva elección del mismo. Terminó proponiendo esa moción, que considerada por la Cámara fué rechazada.

Considerado en general y particular el proyecto de Ghioldi fué aprobado, quedando sancionado.

LA DECLARACION DE DICKMANN

A continuación la Cámara entró a considerar la declaración presentada por el diputado Dickmann en la sesión del miércoles y por la cual se envía un saludo al gobierno de España y se le desea éxito en la actual guerra civil.

En primer término habló el diputado Benito Soria, quien expresó que quería dejar constancia en el diario de sesiones de que sus palabras pronunciadas en la sesión anterior, no tenían ningún propósito de crítica sobre la nacionalidad del diputado Dickmann por el cual tenía formado un alto concepto.

A continuación habló el diputado radical Pizarro, quien expresó que a su juicio la aprobación de la indicación presentada por el diputado Dickmann podría crear situaciones de fuerza a los ciudadanos argentinos que aún residen en territorio español, ya sea bajo la dominación de los rebeldes como de los leales.

A este respecto expresó: "Un parlamento extranjero no debe opinar con respecto a la situación de los beligerantes".

Terminó manifestando que lo que correspondía a la Cámara era declarar sus deseos de que la actual guerra terminara lo más pronto posible, pero nunca debía hacerse un pronunciamiento de la naturaleza del propuesto por el diputado Dickmann, pues significaba inclinarse a una de las dos partes en lucha. Al terminar su exposición fué muy aplaudido por los diputados de los sectores radical y demócrata nacional.

Seguidamente habla el diputado Escobar, del sector demócrata nacional, quien apoya las manifestaciones hechas por el doctor Pizarro.

A continuación habla el diputado por Córdoba señor Américo Aguilera, quien dice que el único gobierno legal hasta que no se reconozca otro, lo es el establecido en Valencia.

Habla Grassi, quien apoya el proyecto. Repetto y Dickmann replican a Pizarro y Escobar. Atacan la actitud de la cancillería argentina.

Finalmente, agotado el debate, se llama a votar, pero no habiendo número en la Cámara, se levanta la sesión.

Y.P.F. Ya no Tendrá Solo el Expendio

El C. D. de la Capital Federal, modificó anoche su ordenanza

LA RESOLUCION

BUENOS AIRES, mayo 21. — Se reunió esta noche el Concejo Deliberante de la Capital, entrando a considerar el convenio realizado entre la Municipalidad y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Considerando la exclusividad del expendio de nafta en la capital de la República concedido a Y.P.F., se resolvió después de un prolongado debate, aprobar una minuta por la cual se declara la inexistencia de dicho convenio.

Aceptaron la Renuncia de A. Soldano

Como apoderado del Comité de la Capital

BUENOS AIRES, mayo 21. El presidente del Comité Nacional Dr. Giménez dictó una resolución por la cual se acepta la renuncia presentada por el apoderado de dicho organismo Dr. Arquimedes Soldano.

Madrid Fué Objeto de Un Ataque

4 muertos y 30 heridos, provocó el bombardeo ejecutado ayer

1.000.000 DE PERDIDAS

MADRID, mayo 21. — Durante toda la tarde, la artillería revolucionaria sometió a esta capital a un intenso bombardeo. El mismo produjo cuatro muertos y 30 heridos, los cuales fueron recogidos por las ambulancias en los distintos lugares afectados por el fuego de los cañones.

Hubo grandes averías en el Palacio Nacional. Los daños producidos por este bombardeo se calculan en un millón de pesetas.

INCIDENCIA PRODUCIDA EN CORDOBA

Los demócratas no asistirán a las sesiones donde concurra Garzón Agulla

CORDOBA, Mayo 21. — Los diputados demócratas nacionales han remitido una nota al bloque de senadores de esa misma filiación, poniendo en su conocimiento que han resuelto no concurrir a ninguna reunión de la Comisión de Hacienda en la que esté presente el Ministro de dicha cartera, Dr. Garzón Agulla.

La actitud obedece a que dicho Ministro se negó a estrechar la mano del diputado demócrata nacional señor Benfilo Arraraz, argumentando que "no podía saludar a quien lo había agraviado con cargos infundados".

El Dr. Garzón Agulla se refería a los cargos que le formularon todos los legisladores demócratas nacionales en el manifiesto que dieran a publicidad hace tiempo, impugnando los proyectos del Ministro de Hacienda, entre ellos el empréstito de consolidación de la deuda externa.

Los senadores demócratas celebraron hoy una reunión especial y en ella contestaron a los diputados expresando que han resuelto no concurrir a ninguna reunión de la comisión referida, a la que asista el Ministro de Hacienda.

La gravedad de la situación planteada reside sobre todo en que los demócratas nacionales tienen mayoría en el senado y en consecuencia la comisión de Hacienda propuesta por el P. E. no podrá escuchar la opinión de éste, por intermedio del ministro en los proyectos en que está interesado, tales como el de presupuesto para el próximo ejercicio.

Se Reunió la Conferencia Imperial, ayer

El ministro Eden examinó el escenario político europeo

LONDRES, mayo 21. — Los principales delegados de la conferencia imperial se reunieron hoy al mediodía en la residencia del primer ministro británico para celebrar su segunda reunión.

Asistió el ministro de Relaciones Exteriores Eden, quien continuó examinando el escenario político europeo, desarrollando el tema que ya citó en la reunión del miércoles.

Se tiene entendido que Eden se refirió extensamente a los negocios de la Europa central y oriental, describiendo las principales líneas que guiaron la política exterior británica en el pasado, sin mencionar empero, nada sobre la futura política británica al respecto.

FRACASO LA SESION DEL SENADO

BUENOS AIRES, mayo 21. — Para hoy estaba citada la Cámara de Senadores pero la reunión no pudo llevarse a cabo debido a que a la hora reglamentaria, las 16 horas, sólo había en el recinto 11 miembros, por lo que el Dr. Roca, levantó la sesión.

Coinciden en Retirar las Fuerzas

La actitud de los gobiernos que han intervenido en la guerra española

BRUSELAS, mayo 21. — El ministros Del Vos informó con respecto a las conversaciones sostenidas con el ministro de Relaciones Exteriores, de acuerdo a las cuales, tanto Francia como Bélgica estarían dispuestas a apoyar la proposición británica, sobre el retiro de voluntarios.

OTRAS OPINIONES

HENDAYA, mayo 21. — La embajada francesa sondeó a los gobiernos de Burgos y Valencia sobre la posibilidad de una tregua en la guerra española. Se espera la respuesta de Alemania, Italia, Rusia y Portugal pues los restantes gobiernos, entienden que dicha tregua puede ser posible.

ALEMANIA E ITALIA

BERLIN, mayo 21. — Se entiende semioficialmente que Alemania estaría dispuesta a retirar todos los voluntarios de España, siempre que los demás países hicieran lo mismo. Antes de adoptar esta actitud, Alemania consultaría a Italia.

Se Efectuó la Asamblea Legislativa y También se Reunieron las dos Cámaras

Un Mensaje Envió Ayer el Ejecutivo

Lo remitió a la Cámara de Diputados, donde tuvo entrada, y en él hace referencias a la deuda pública de la provincia

En la Cámara de Diputados se dió entrada al siguiente mensaje del Poder Ejecutivo. Dice así:

"Santa Fe, 21 de mayo de 1937. — A la H. Legislatura de la provincia. — S. de S. — La provincia de Santa Fe necesita resolver de inmediato el problema que plantea su deuda pública. Alcanza su monto total a ciento cincuenta millones de pesos, de los cuales corresponden ciento diez millones a la deuda consolidada y el resto está integrado por la deuda a corto plazo y flotante. Los distintos empréstitos que la constituyen se han emitido con régimen de interés y amortización muy variado, reflejando la situación del mercado bursátil en la época en que fueron concertados. Así vemos que las tasas de interés varían desde el 4 por ciento al 7 o|o y las tasas de amortización desde el 1|2 o|o al 1.46 o|o. Muchos de estos empréstitos están reducidos apreciablemente en su monto original, estando muy próximo a su vencimiento, pero exigen por el régimen de pago la inversión de sumas importantes que gravitan sobre el presupuesto de gastos.

La atención de la deuda pública asciende a una cifra superior a nueve millones de pesos, no encontrándose comprendidos en esa cantidad los intereses de la deuda flotante que la elevarían apreciablemente.

La Nación y posteriormente varias provincias han tenido que contemplar el mismo problema que hoy debe resolver Santa Fe y han conseguido realizar con éxito operaciones financieras que representan beneficios apreciables para sus finanzas, señalándonos así el camino a seguir.

El Poder Ejecutivo ha estudiado cuidadosamente la situación del mercado financiero, ha recabado la opinión de técnicos especializados, con la experiencia de operaciones similares ya llevadas a su término y en base a estas consideraciones ha trazado un plan de acción para cuyo cumplimiento hoy viene a solicitar vuestro apoyo.

Se ha resuelto dividir la operación financiera en dos etapas sucesivas. En primer término consolidar el todo o parte de la deuda flotante, para poder cumplir con los propósitos de ordenamiento administrativo que se han hecho públicos y en segundo término concertar en una segunda operación la conversión y unificación de la deuda consolidada.

El proyecto de ley cuya aprobación hoy solicitamos a la H. Legislatura, lo expresamos claramente en este mensaje, es una copia casi literal de la ley similar que autorizó a la Nación a realizar la feliz operación de convertir su deuda pública y que fué uno de los puntales más sólidos de su prosperidad financiera. La provincia de Buenos Aires en situación igual a la nuestra, sancionó su ley No. 4292, que es como lo dijo oportunamente el Poder Ejecutivo de aquella provincia, una copia de la ley de la Nación y que les permitió alcanzar un franco éxito en la conversión de sus empréstitos.

La conversión de la deuda se ha hecho en varias provincias adoptándose dos formas distintas de realización; en una se la ha traspasado a la Nación en base al artículo 9 de la Ley de unificación de impuestos al consumo No. 12.139, atendiendo sus servicios con el aporte que corresponde a las provincias y en otras como en los casos de las provincias de Buenos Aires y E. Ríos, el gobierno ha concertado libremente en el mercado la conversión, afectando por propia voluntad su participación en los mencionados impuestos y en el de los réditos y transacciones como una garantía para los tomadores de títulos.

En el proyecto de ley que acompaña este mensaje se autoriza al P. E. para adoptar una u otra forma en la operación a realizarse, en la inteligencia de que se ha de buscar dentro de las posibilidades inherentes a esta clase de tramitaciones los mayores beneficios para el erario provincial.

Por las disposiciones de los primeros artículos queda autorizado el P. E. a convertir o unificar su deuda interna consolidada por otros títulos de menor interés o distinto régimen de amortización. En los artículos 3o. y 4o. se le autoriza igualmente a gestionar la conversión de la deuda externa, estableciendo los medios de que podría hacer uso para el éxito de esta operación.

Queda asimismo autorizado el P. E. por el art. 6o. para realizar aquellas operaciones financieras que exigen la conversión de la deuda, pago de bonificaciones, comisiones, sellados, impresiones, etc. cuya aprobación posterior solicitará de la H. Legislatura.

Las gestiones que se han realizado ante el P. E. de la Nación para consolidar parte o el total de la deuda flotante, se han iniciado bajo los mejores auspicios y llevada a su término permitirá a la provincia regularizar de inmediato el pago de los sueldos y gastos urgentes de la administración, lo que redundará en beneficio de la gestión gubernativa, solventando la situación de los servidores de la provincia y de los acreedores que esperan desde hace tiempo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para concertar esta operación de crédito la Nación exige una autorización legislativa que es la que establece el art. 5o. del proyecto de ley. La sanción premiosa de este proyecto se halla justificada por el hecho de ser una reproducción de leyes similares, sobre las cuales la experiencia ha demostrado sus benéficos efectos en la Nación y otras provincias y por consideraciones de orden práctico respecto al plazo en que debe terminarse toda la operación financiera de conversión de la deuda, muchos de cuyos detalles no es posible dar a la publicidad porque podrían entorpecer la marcha de las gestiones en tramitación.

Por otra parte se trata de una simple ley autoritativa de cuya aplicación el Poder Ejecutivo deberá dar cuenta a V. H. recabando la aprobación de las futuras operaciones a realizarse.

Dios guarde a V. H. — Manuel de Iriondo, J. Argañaraz".

LA CONFERENCIA DADA AYER POR EL Dtor. FERNANDEZ

MOMENTOS ANTES DEL ACTO. — El doctor Fernández, conocido leprólogo, cuya disertación fué escuchada ayer por un selecto auditorio, en el local de la Facultad de Química. Acompañan al conferencista, numerosos médicos de nuestra capital

Se Desacató al no Dejársele Tocar el Acordeón

Anoche a las 3 horas, en circunstancias que el sargento F. Lezcano y dos agentes de la comisaría 1a. efectuaban una recorrida, al pasar frente una finca que es ocupada por Luis Flores, hallaron a éste sentado en una silla sobre la vereda, quien en franca lucha con la temperatura bajo cero y de la paciencia de los vecinos, tocaba el acordeón. El representante de la autoridad le señaló la inconveniencia de esa música a tales horas, ya que todo el vecindario dormía; pero en ese momento salió el padre de Luis, quien le dirigió al representante de la autoridad frases insultantes y provocativas. El acordeonista se acopló a los denuestos del autor de sus días y extrajo de entre las ropas un cuchillo, con el cual atacó al sargento.

Afortunadamente los dos soldados intervinieron en forma decidida, consiguiendo reducir al acordeonista.

LA CIUDAD CONFIA EN EL NUEVO INTENDENTE

El P. E. de la provincia ha dado ayer, con su pedido de acuerdo a la Cámaras legislativas, para designar Intendente municipal de la capital al señor don Francisco Bobbio, un principio de solución al delicado problema de la Intendencia, o mejor dicho, de la administración de la ciudad. Problema colectivo. Problema de la ciudad, que a todos interesa.

Prestigiosos antecedentes permiten esperar de la gestión futura del señor Bobbio, una acción diligente, bien intencionada y eficaz al frente de la comuna. Sobran motivos — teniendo en cuenta su labor perseverante que la opinión pública avalúa en la plenitud de sus méritos — para depositar confianza en la personalidad del nuevo Intendente municipal; a quien podemos designar así desde ayer, puesto que la asamblea no vaciló un momento en la prestación del acuerdo solicitado, y puesto que hoy, en la mañana, se hará cargo de sus altas funciones.

El proyecto de nuevo régimen municipal, así sea transitorio, como asimismo las nuevas perspectivas económicas de la provincia, permiten suponer que la acción administrativa del señor Bobbio, habrá de ser altamente beneficiosa para Santa Fe y que su nombre habrá de quedar vinculado a los progresos de la ciudad capital, de la cual es un fervoroso propulsor, en todos los órdenes.

La ciudad, que le respeta, considera y valora en todas sus condiciones, confía en la acción del nuevo intendente.

Aprobaron la Conversión

(VIENE DE Pág. PRIMERA veniente y presenta a Santa Fe en un atraso. Aclara el Dr. Borrás de que el proyecto será tratado.

SE APRUEBAN LOS DESPACHOS

De inmediato se pasa a votar los despachos de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación sobre las reformas a los Códigos despachos que van en esta misma crónica. Se aprobaron.

LA DEUDA CONSOLIDADA

Se da lectura al mensaje y proyecto de ley del P. E. sobre la deuda consolidada. Se resuelve tratarlo en la sesión nocturna.

IMPUESTOS A LAS RIFAS

A moción del diputado Dr. Riolo Visconti se pasa a la orden del día el proyecto de ley sobre impuesto a las rifas.

MOCION RETIRADA

El diputado Svetko mociona para que se trate con o sin despacho de comisión, el proyecto que exime del impuesto del cuatro por mil a las operaciones sobre caución de títulos. Se oponen varios diputados. Así las cosas, retira su moción.

TRATADO SOBRE TABLAS

A moción del diputado Vega Milesi se trata sobre tablas el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para entregar a la Cámara para gastos la suma de $ 2.250. Se aprobó.

De inmediato se levanta la sesión hasta las 21 y 30 horas.

Seguidamente la Cámara aprobó la creación de varios puestos en la Jefatura de Policía de San Lorenzo.

Igualmente aprobó la condonación de multas a todo deudor moroso de patentes.

Luego se resolvió que volviera a la comisión el proyecto por el cual se autorizaba al P. E. a invertir hasta la suma de 800.000 pesos, para la adquisición de semillas para repartirlas entre los agricultores de la provincia.

A continuación el diputado Grafigna hizo moción de que la Cámara se avocara al estudio del proyecto sobre Régimen Municipal, sancionado por el Senado en horas de anoche. Riolo Visconti se opuso haciendo moción de levantar la sesión. Puesta a consideración esta moción es aprobada por catorce votos.

La sesión se levantó a las 2.10 horas de esta madrugada.

SESIONAN A LAS 10 Hs.

La Cámara sesionará a las 10 horas para tratar el proyecto sobre régimen municipal.

LA SESION EN SENADORES

A las 18.10 horas inició su sesión la Cámara de Senadores, con asistencia de quince de sus miembros y bajo la presidencia del vicegobernador Dr. Rafael Araya.

Después de dar entrada a diversos asuntos y aprobar el acta de la sesión anterior, se dieron a conocer los despachos.

EL REGLAMENTO

El senador, Dr. Emilio Leiva, fundó su proyecto, con despacho de comisión, modificando el reglamento de la Cámara de Senadores, creando seis comisiones, cada una de tres miembros, denominadas de Presupuesto y Cuentas, de Hacienda, de Negocios Constitucionales y Legislación, de Peticiones y Poderes, de Instrucción y de Obras Públicas.

Se pone a votación y se aprueba.

LOS ARANCELES ESCOLARES

Se trata después el proyecto de ley del senador Dr. Emilio Leiva, por el que se exceptúa del los artículos 9 y 10 de la ley número de los aranceles fijados en ... 2591 a los alumnos de los hogares pobres.

Funda el despacho ampliando el senador por San Jerónimo, doctor Ramírez, quien destaca la generosidad del proyecto y la justicia que encierra para los niños de los hogares pobres.

Por extensas consideraciones que hizo, solicitó sea sancionado. Se vota y queda aprobado.

LA SITUACION DE LAS MUNICIPALIDADES

De inmediato se pasa a tratar el proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre el régimen municipal, con despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación.

Las modificaciones introducidas al proyecto por la Comisión son las siguientes:

Art. 1o.: agregar: "Una comisión administradora ad - honorem", de esta manera la comisión refuerza el pensamiento del P. Ejecutivo de que los cargos sean honorarios.

Art. 3.: Entre las facultades de la comisión administradora figura la autorización al Intendente para celebrar empréstitos, la comisión le agrega las palabras "Con la responsabilidad de la Provincia".

Art. 4o.: La comisión agrega: "Quedarán como impuestos los enunciados por el Art. 43 de la ley 2147 que se da como incorporada a la presente los nuevos impuestos que sancionen las comisiones administradoras deberán ser aprobados por la Legislatura".

El proyecto queda para ser tratado en la sesión nocturna.

El senador Leiva solicita que pase a la orden del día para tratarlo en la sesión nocturna, lo que así se resuelve.

LOS BIENES DE LOS C. ESCOLARES

Se da lectura al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo disponiendo la transferencia de los bienes de los Ex Consejos Escolares pasen al dominio del Consejo de Educación. Pasa a la comisión respectiva.

EL AGUA EN EL NORTE

Se da lectura al proyecto de ley del senador Dr. Emilio Leiva autorizando al P. Ejecutivo para invertir $ 30.000 para realizar estudios y perforaciones en busca de agua potable en Tostado, de lo que en lugar aparte nos ocupamos. Pasa a comisión.

CARCEL DE CORONDA

Se da lectura a un proyecto creando una dirección técnica y administrativa en los talleres de la Cárcel Modelo de Coronda.

Se establece que los talleres deberán proveer de todo material de la provincia.

Desempeñará la dirección el titular del establecimiento, vocales el subsecretario del M. de Gobierno y Contador General de la provincia. Lo funda extensamente el senador Dr. Ramírez, y pasa a la comisión respectiva.

Construirán un Edificio Para una Escuela

La Inspección Seccional de Escuelas Laínez ha recibido una comunicación del Consejo Nacional de Educación en la que se le hace saber que se ha aprobado el anteproyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura relacionado con la construcción de un edificio escolar para la escuela 89 del pueblo de Christophersen, departamento Gral. López.

Se ha ordenado la preparación de la documentación necesaria a los fines de llamar a licitación para la adjudicación de los trabajos.

Se trata de una importante escuela que está funcionando en un local que no reúne las condiciones necesarias. De allí que la construcción del edificio ha de llenar una verdadera necesidad.

Se Prestó Acuerdo Para Intendente

Para Rosario fué confirmado el doctor Culaciatti y para esta capital fué designado el Sr. Francisco Bobbio

La asamblea Legislativa se reunió a las 17.20 horas de ayer bajo la Presidencia del Vice Gobernador, doctor Rafael Araya, con asistencia de número legal, en total 54 legisladores. Tenía por única finalidad el prestar los acuerdos solicitados.

Terminada la asamblea se informó que se prestaron los siguientes acuerdos: Intendente Municipal de Rosario, doctor Miguel J. Culaciatti; de Santa Fe señor Francisco Bobbio; de Venado Tuerto, señor José A. Aufrane; de Rufino señor Angel Bulgheroni; de Cañada de Gómez Bautista Borgarelli y de Rafaela el señor Santiago L. Amadio.

La prestación de estos acuerdos fueron comunicados de inmediato al Poder Ejecutivo.

Fué una Falsa Alarma el Atentado al Sr. Alessandri

Las bombas arrojadas al paso del coche presidencial, cuando éste regresaba del Congreso, eran lacrimógenas

SUSPENSION DE UNA REVISTA

Stgo. DE CHILE, mayo 21. — Se ha puesto en evidencia que el atentado al presidente Alessandri, tuvo todas las características de una falsa alarma.

Al regresar el auto que conducía al presidente, del Congreso, varios desconocidos arrojaron a su paso bombas lacrimógenas, produciéndose una gran confusión. El auto consiguió salir de la aglomeración, dirigiéndose a la Casa de la Moneda.

Al llegar a ésta, estalló otra bomba lacrimógena, repitiéndose, los incidentes, a golpes de puño, entre los distintos grupos de público. Intervino la policía, logrando restablecer el orden.

Estos sucesos, dieron lugar a la suspensión de la revista militar que debía realizarse como complemento de los actos del día.

Compró Cartuchos y Pólvora Para Enviarlos a los Leales

MONTEVIDEO, mayo 21. — El presidente de la república, señor Terra, ha remitido un mensaje al Senado, en el cual solicita la destitución del secretario de la Embajada Uruguaya en Francia, señor Bonavídez, quien, haciendo uso indebido de los papeles de la legación, adquirió en Oslo 25.000.000 de cartuchos y 200 toneladas de pólvora para enviarlos a los leales en España.

Los Obreros Albañiles Levantaron la Huelga

De conformidad con lo que en la edición anterior hemos adelantado, el Sindicato de Obreros, Albañiles y Anexos ha levantado la huelga.

Desde ayer se ha vuelto al trabajo, pero solamente para las obras cuyos constructores han firmado el pliego de condiciones que lo es el 80 por ciento. Para aquellos que no lo han hecho, no se trabaja. Sin embargo se confía que la mayoría firmará. De suceder así el movimiento quedará totalmente terminado.

Cabe decir que la prolongación de la huelga estaba ya causando algunos perjuicios. La solución dada en la forma conocida, ha sido oportuna.

Deben Darse Normas Fijas Para que se Regulen Honorarios

La estimación de los mismos han estado hasta ahora supeditados, para abogados y procuradores, al criterio exclusivo de los magistrados

El diputado por Rosario, doctor Roberto Labat, ha presentado en el día de ayer un proyecto de ley que se relaciona con los honorarios que en los juicios deben percibir los Abogados y Procuradores.

En los fundamentos hace algunas revelaciones acerca de lo que ocurre en los Tribunales de Rosario.

LA ESTIMACION DE HONORARIOS

Dice, al fundar el proyecto, el diputado, doctor Labat:

Presenté a la Honorable Cámara este proyecto sobre arancel de abogados y procuradores a fin de este sea la guía a que ha de ajustarse en lo sucesivo la estimación de los honorarios que dichos profesionales devenguen por sus trabajos en juicios ante los Tribunales de esta provincia.

Entiendo que con este proyecto, si como espero merece la sanción de la Legislatura y correspondiente promulgación por el Poder Ejecutivo, se llena una sentida necesidad y que su sanción ha de ser recibida con agrado en los foros de las circunscripciones judiciales en que se divide la Provincia.

Hasta ahora, señor presidente, la estimación del honorario profesional devengados por los abogados y procuradores está a exclusivo criterio de los señores Magistrados ante cuyos tribunales se han practicado los trabajos, sin que tengan esos jueces una norma que les sirva de guía para practicar la regulación de honorarios, ya que las disposiciones contenidas en los artículos 287 y 289 del Código de Procedimientos no llenan esos propósitos.

El que la estimación del honorario profesional está librada al criterio de los jueces, nos ha llevado en numerosos casos a comprobar el diverso criterio con que los magistrados aprecian el trabajo profesional del Letrado o Procurador, a tal extremo que mientras un magistrado tomando como ejemplo un juicio ordinario, justiprecia el horario en un ocho por ciento de la cuantía del pleito, otro juez de los mismos tribunales, en un pleito de igual naturaleza y del igual monto y con idéntico éxito regula el cuatro por ciento o menos.

Y lo que ocurre entre los jueces de primera instancia pasa también en los Tribunales de Alzada y ha habido casos en que estos han rebajado la regulación practicada por el juez de primera instancia en el setenta por ciento.

Es doloroso decirlo, pero no podemos negarlo, que a los menos en el foro de la ciudad de Rosario que es donde actúa el autor de este proyecto, se ha mercantilizado las profesiones de Abogado y Procurador a tal extremo que se va haciendo una norma inveterada, que antes de entregarse un asunto a un estudio el interesado ambule por cuantos estudios pueda pidiendo precios por la tramitación del juicio, y esto, que empezó por los juicios sucesorios solamente ha llegado a hacerse hasta en los juicios contenciosos.

El resultado de esta práctica, porque ha llegado a serlo, es fácil de palpar. Algunos profesionales como una defensa y otros por otras razones, han tomado como sistema el convenir de antemano por su trabajo un precio que casi siempre es irrisorio, y lo que empezó haciéndose por excepción se va convirtiendo en una norma definitiva, con el consiguiente perjuicio para los profesionales honestos, que felizmente son los más, y llevando al desprestigio la alta misión del abogado y procurador y a la bancarrota la remuneración del trabajo de esos profesionales.

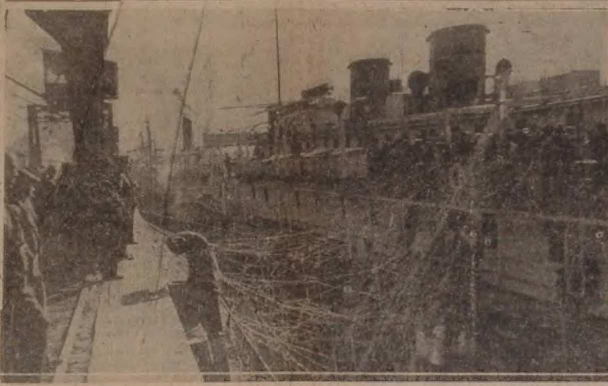
Este proyecto, sino constituye el remedio definitivo de los males antes expuestos, comporta un paso decisivo hacia su extirpación.

Por estos fundamentos, cuya ampliación para su oportunidad me reservo, someto el proyecto que antecede a la consideración de la Honorable Cámara.

Me ha servido de base para el estudio y redacción del proyecto la ley orgánica de los Tribunales de Córdoba en la parte que se refiere al arancel profesional de abogados y procuradores, habiendo reproducido en el proyecto algunas de sus disposiciones por considerarla aplicables en nuestra provincia.

ES DE IMPERIOSA NECESIDAD CONSTRUIR UN PABELLON DE MATERNIDAD EN EL HOSPITAL DE CARIDAD, DE ESTA

AYER SIGUIERON VIAJE LOS TURISTAS URUGUAYOS



EN EL MOMENTO DE PARTIR. — El "Ciudad de Corrientes", recibe el último homenaje de la simpatía de nuestra ciudad hacia su embajada amical, en momentos en que soltaba amarras ayer en nuestro puerto

LA AMPLIACION DE ESTUDIOS EN NUESTRA ESCUELA NORMAL

Ha causado excelente impresión, especialmente en los círculos del magisterio local, las consideraciones que formulamos ayer sobre la necesidad de que nuestra escuela normal nacional de maestros amplíe, por resolución superior, su plan de estudios, incluyendo los cursos del profesorado en ciencias y letras.

Y con este motivo, muchos profesores de diversos establecimientos de enseñanza y ex alumnos de la Normal, nos manifiestan que habiéndose suprimido en la ciudad de Paraná el doctorado en ciencias de la educación, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, las nuevas gestiones que pudieran realizarse en favor de la ampliación de estudios deben orientarse hacia la organización y establecimiento de dicho doctorado en nuestra capital.

Todos los trabajos, en ese sentido, no pueden tener mejor oportunidad que la de estos momentos, sobre todo si se tienen en cuenta las reformas que proyecta el Ministro de Instrucción Pública de la Provincia para las escuelas de su dependencia, las que serán convertidas en institutos de experimentación y perfeccionamiento para los docentes.

Estableciéndose los cursos del profesorado o del doctorado, tanto los maestros nacionales y provinciales tendrán en ellos el campo apropiado para llenar las exigencias del aludido proyecto del doctor Pandolfo, especialmente aquellos que por diversas causas no puedan seguir esos estudios superiores con el propósito de conquistar un nuevo título.

El Ministro de Instrucción Pública de la Provincia, que ha demostrado tener una profunda y exacta comprensión del problema educacional, debe ser, en las gestiones de ampliación de estudios de la Escuela Normal un valor ponderable, pues la intervención de nuestro gobierno será imprescindible y aquel destacado funcionario su mediador obligado ante el P. E. de la Nación.

Las autoridades de la nombrada casa de estudios, la Asociación de ex alumnos y los centros culturales de nuestra ciudad, deben, de inmediato reiterar ante el ministerio de I. Pública de la Nación el petitorio, y comprometer, al mismo tiempo, la valiosa colaboración del gobierno de la provincia.

La aspiración porque la escuela normal conquiste una nueva jerarquía, está polarizada en nuestro medio. Falta, en consecuencia, dar intensidad mayor a las gestiones.

LOS NIÑOS DE LA ESCUELA "REPUBLICA DEL URUGUAY"



EN EL PUERTO. — Los alumnos de la Escuela "República del Uruguay", que funciona en nuestra ciudad, aparecen en el grabado, posando en el puerto, a donde concurrieron a despedir a los turistas uruguayos

El Colegio de la Inmaculada Prepara las Fiestas de sus Bodas de Diamante

En el próximo mes de Noviembre el Colegio de la Inmaculada Concepción cumplirá el 75 aniversario de su fundación. Por ello la Sociedad condiscípulos de Santa Fe que, con tanto acierto preside el doctor Pedro I. Viñas Balujera, y que agrupa a millares de egresados, se apresta a organizar diversos actos con el fin de recordar dignamente la fecha.

Desde ya se adelanta que se realizará un certamen literario, cuyas bases se darán a conocer en breve. Los actos congregarán en Santa Fe a numerosas personalidades de diversos puntos del país.

Para todo lo que dejamos dicho la institución que preside el doctor Viñas Balujera ha iniciado los primeros preparativos.

UN PROYECTO DE LEY

Ha sido presentado a la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o.— Autorízase al P. E. a invertir hasta la suma de $ 50.000 m|n. para la construcción de un edificio para funcionamiento del comedor escolar, salas de asistencia médica, odontológica, demás dependencias y un parque de juegos en la localidad de Las Rosas, Departamento Belgrano, dentro de las dos manzanas de terreno donadas a la Provincia por la Sociedad Cooperadora de Padres de las Escuelas Fiscales de esa localidad.

Art. 2o.— El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior se cubrirá de rentas generales con imputación a la presente ley, cuyo cumplimiento declárase de expresa urgencia.

Fdo.: E. Valeretti; F. R. Ra-

Carece Santa Fe de una Maternidad Para Madres Pobres

De aprobarse un proyecto presentado a las Cámaras, el gobierno invertirá 100.000 pesos en la construcción de un pabellón en el Hospital de Caridad

Más de una vez se ha dicho que en Santa Fe hace falta un pabellón de maternidad. Y, por cierto que se ha dicho la verdad.

Lo traemos a la memoria ante el proyecto que ayer ha presentado el diputado por La Capital, doctor Leoncio Gianello, tendiendo a llenar esa necesidad.

Por dicho proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 100.000 en la construcción de dicho pabellón en el Hospital de Caridad.

LAS RAZONES

El nombrado legislador fundamenta el proyecto expresando que la ciudad de Santa Fe, no obstante su densidad demográfica, carece de una maternidad para las futuras madres que no pueden internarse en sanatorios pagos.

Dice que la Asistencia Pública, multiplicando los pocos recursos de que dispone, atiende a las parturientas pobres. Los servicios de la repartición son, agrega, escasos y por tal razón no vacilan muchas parturientas en requerir la asistencia de comadronas de barrios o de alguna vecina de buena voluntad. Por todo ello tiende el proyecto a que la acción debe extenderse a salvar muchas vidas de hijos y de madres, proporcionando condiciones ventajosas de higiene y de asistencia médica.

LOS ESTUDIOS

El proyecto ha tenido entrada y se le ha destinado a estudio de la comisión respectiva. Producido el despacho será tratado y se adelanta que será aprobado.

Después de eso se dictarán las providencias que correspondan para el cumplimiento.

DECRETO RELATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS

Fue dado ayer por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento

Relacionado con los festejos patrios por el Ministerio de Instrucción Pública se dieron anoche estos decretos:

Santa Fe, Mayo 17 de 1937.

Debiendo conmemorarse en la próxima semana, la Revolución del 25 de Mayo, origen de nuestra independencia y siendo un deber de todos los argentinos recordar dignamente esa fecha, concurriendo asimismo a los actos a realizarse, el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, resuelve:

1o. Invitar a las Asociaciones Cooperadora de las Escuelas dependientes de este Ministerio, a adherirse y participar en los festejos conmemorativos de la próxima semana de Mayo.

2o. Inscríbase, hágase saber y archívese. — Pío Pandolfo.

Santa Fe, Mayo 20 de 1937.

El Ministro de Instrucción Pública y Fomento resuelve: 1a. Disponer que el alumnado de todas las escuelas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento y del Consejo de Educación de la Provincia, concurran en corporación a los actos que con motivo de festejarse la Semana de Mayo, se realicen en las respectivas localidades. 2o. Inscríbase, hágase saber y archívese. — Pío Pandolfo.

Registro Civil

1a. SECCION

Nacimientos. — Cristina Nydia, hija de Damián Riquelme y de María del Carmen Acosta.

Matrimonios. — Jacobo Israel Cristik, argentino, con Inés Nejamkin, rusa; Damián Riquelme con María del Carmen Acosta, argentinos.

2a. SECCION

Nacimientos. — Ceferina Latife del Carmen, hija de Ceferino Carnero y de Regina Agustina Nieva; Rodolfo Eduardo Salvador Arístides, hijos de Juan Bautista Arianzi y de Yolanda Gará; José Antonio, hijo de Ventura Romero Canosa y de Coloma García Carbajal; Francisco Pablo Alberto, hijo de Vicente Maggs y de Petrona [illegible].

Defunciones. — Julio González, arg. 5 meses.

TRATASE DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL AGUA EN EL NORTE

Se Autorizará una Suma Para Estudios

sido presentado un proyecto de ley por el cual se destino la cantidad de 30.000 pesos para invertirlos en estudios y perforaciones

Es conocido el problema que el Norte de Santa Fe plan la falta de agua.

El senador por el departamento 9 de Julio, doctor Emi. G. Leiva, ha presentado en día de ayer un proyecto de tendiente a solucionar di problema en lo que se refiere al pueblo de Tostado, cabecera del departamento 9 Julio.

En los fundamentos del proyecto confirma cuanto nosotros hemos dicho en muchísimas oportunidades cuando nos hicimos eco del clamor unánime que daba lugar la carencia absoluta del líquido elemento.

EL PROBLEMA

...ce en los fundamentos de proyecto el Senador Leiva siguiente:

...población de Tostado, como otras del Norte de la Provincia, sufre, desde hace muchos años, la falta de agua potable.

Hasta hoy, la solución encontrada por los gobiernos anteriores a tan grave problema, ha sido el envío periódico por Ferrocarril, de tanques de agua; agua que apenas si alcanza para las necesidades más imperiosas de tales localidades.

El espectáculo que se presenta en las Estaciones del FF. CC. a la llegada de los tanques, es realmente desolador: los mismos son materialmente asaltados por el pueblo.

La fotografía que acompaño, correspondiente a Tostado, reproduce uno de los aspectos de la provisión de agua: en ella se vé la concurrencia de gente humilde de todas las edades. Pone de relieve, mejor que lo que lo harían mis palabras, la importancia del caso.

Y bien, Tostado, Capital de 9 de Julio, el centro de población principal y progresista del Departamento que represento, pasa en estos momentos por esa angustia. Es tiempo ya, que el Gobierno encare este viejo y grave problema para resolverlo en forma definitiva. A ello tiende el proyecto que antecede.

Estimo conveniente — a pesar de que lo creo innecesario pues nadie se opondrá sino que antes facilitará la acción del Poder Público — dejar sin embargo debidamente aclarado que los terrenos que sean necesarios para tales efectos, podrán ser expropiados, a cuyo fin son y están declarados de "utilidad pública", como así que, las obras de perforaciones que se realizaren para proveer de agua potable, deberán quedar libradas, en oportunidad, al servicio público "gratuitamente".

LOS ESTUDIOS

El texto del proyecto dice así:

"La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. Autorízase al P. E. a invertir hasta la suma de treinta mil pesos nacional ($ 30.000 m|n.) en estudios y perforaciones en busca de Agua Potable en la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio.

Art. 2o Realizados dichos estudios y obras, la Dirección de Obras Públicas de la Provincia proyectará la mejor forma de suministrar a la citada localidad el agua potable necesaria para su consumo.

Art. 3o. Los fondos que demanda el cumplimiento de esta ley, que se declara de expresa urgencia, se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 4o. Comuníquese al P. E., etc. — Emilio G. Leiva".

PASO POR SANTA FE AYER EL NUNCIO APOSTOLICO

MONSEÑOR JOSE A. FIETTA. — Ayer llegó a Santa Fe, donde permaneció breves horas, el Nuncio Apostólico Monseñor José A. Fietta, acompañado por Monseñor Fortunato Devoto y Monseñor Antonio Barberis. En el grabado, aparecen los viajeros en compañía de Monseñor Fasolino y del R. P. Rector del Colegio de la Inmaculada, Juan Castillejo S. J.

Fiesta Escolar en Campo Mauri

El domingo próximo a las 9 horas se realizará en la escuela No. 49 de Campo Mauri una fiesta escolar conmemorando la fecha patria.

Se ha preparado para el acto un ameno e interesante programa:

I. Himno Nacional, cantado por los alumnos de 3er y 4o. grados.

II. Palabras alusivas por el director de la escuela Sr. Luis Eliggi.

III. "Mi Patria", por la niña de 3er. grado, Deolinda Vada.

IV. "Las Gallinas", por la niña de primer grado, Lydia Casini.

V. "Bonita Lección", por la niña de 4o. grado, Irma Widder.

VI. "El Espejo y el Agua", diálogo, por Esmeralda Prochietto y Eleodoro Widder.

VII. "La Carta", diálogo por Marcelo y Nélida Vada.

VIII. "La Paz", por la niña Margarita Widder, de 3er. grado.

IX. "La botella que todo lo consume", comedia interpretada por Osmar Mauri y Rosa y Lydia Casini.

X. "La muñeca", monólogo por Aurelia Monutti de 2o. grado.

XI. "La Bandera Argentina", por la niña Gladys Widder.

XII. "El 25 de Mayo", alegoría patriótica, por los alumnos de 4o. grado.

Hoy Tomará Posesión el Nuevo Intendente

Esta mañana a las 9 horas de la mañana el Ministro de Gobierno, doctor Severo Gómez, pondrá en posesión de su puesto al nuevo Intendente Municipal, Sr. Francisco Bobbio cuyo nombramiento se hizo anoche mismo.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO MEDICO

En la reciente sesión celebrada por el Consejo Médico de Santa Fe, fueron adoptadas las siguientes resoluciones:

Archivar las actuaciones practicadas por este C. M. con motivo de la denuncia que el médico nacional de la localidad de Emilia, Dr. Gregorio Nasatsky formulara contra el auxiliar de farmacia del lugar, Sr. Francisco Doca, por ejercicio ilegal de la medicina.

—Elevar informado al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia el expediente No. 19, caratulado "Jefatura de La Capital, remite factura del doctor Abraham Alexenicer, por servicios médicos al lesionado Fabio Albornoz, en Llambi Campbell, $ 50, con el siguiente informe: etc.

—Id., id. id., el expediente No. 2375, caratulado "Jefatura General López, solicita autorización para abonar los gastos de curación del comisario D. Pedro Barbieri", con el siguiente informe: etc.

—Id., id., id., el expediente No. 47, caratulado "Jefatura de La Capital remite factura del doctor Abraham Alexenicer por servicios profesionales prestados a los heridos Juan y Alcides Romero", con el siguiente informe", etc.

—Solicitar del señor decano de la Facultad de Medicina de Córdoba quiera tener a bien disponer se informe a este C. M. si la señorita Zaloma Pavcovich es dentista nacional y si ha cursado los estudios en esa Facultad.

—Informar a la Dirección de la Imprenta Oficial que este C. M. ha examinado a los enfermos de esa repartición, señores Cirilo García, y cuyo resultado es el siguiente, etc. Bruno Cangiano, etc. y Arturo J. Delgado, etc.

—Autorizar al médico nacional Dr. Abraham Kuperman, para ejercer la medicina en la localidad de Eusebia, departamento Castellanos. Efectuar las comunicaciones de práctica a las autoridades y profesionales del arte de curar del lugar.

—Tomar nota de que el médico extranjero Dr. Ramiro Penas Meilan, ha revalidado su título en la Facultad de Medicina de Córdoba y se instala en la localidad de María Luisa, departamento Las Colonias.

—Agradecer al dentista nacional de esta ciudad Dr. Carlos P. Iferra, la información que a pesar de su último viaje a Europa sobre Ley Sanitaria.

—Acusar recibo de la nota fecha 29 del mes ppdo., del señor jefe del Distrito Militar 56 con asiento en esta ciudad y hacerle saber que complacido este C. M. ha dispuesto remitirle los datos que solicita sobre los profesionales del arte de curar de los departamentos La Capital, Las Colonias, San Jerónimo y Garay, pero que a fin de facilitarles los más recientes, los mismos le serán enviados una vez obtenida la última actualización lo que ocurrirá después del día 15 del corriente mes y que en caso de que la urgencia del pedido no permita esa espera se le facilita...

Se Mantiene la Bajante del Río Paraná

De acuerdo con la información oficial la altura del río en Santa Fe era ayer de 2.54, habiendo bajado 2 ctms. en las últimas 24 horas.

De otros puertos se han recibido los siguientes avisos: Corrientes 2.71; Itá Ibaté 1 con 86; Ituzaingó 1.33; Posadas 1.60; Bermejo y Puerto Aguirre sin aviso.

Se Ausentó el Nuncio Apostólico

Permaneció escasas horas en esta capital y regresó a Buenos Aires

Como se había anunciado llegó anteanoche a esta capital, el Nuncio Apostólico Monseñor Dr. José A. Fietta, acompañado por el Arzobispo Auxiliar de Buenos Aires, Monseñor Devoto y por el Arzobispo de Montevideo, Monseñor Antonio Barberis.

Desembarcó del vapor Berna a temprana hora de la mañana, concurriendo al Colegio de la Inmaculada Concepción donde ofició misa, recibiendo después los saludos de las entidades religiosas y conocidos caballeros y damas de nuestra sociedad.

A las 10 de la mañana salió el Nuncio y sus acompañantes en automóvil para Rosario de donde continuarán a la Capital Federal.

Hasta Rosario fué acompañado por el Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Fasolino, por el Rector del Colegio de la Inmaculada, Rvdo. Padre Juan Castillejo y por el inspector de parroquias, presbítero Samuel Santa Cruz.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Unión Cívica Radical de Santa Fe

Hoy a las 17 horas, en el local del Comité Provincial, se reunirá la Comisión Electoral del Norte, formada por los doctores Melitón Rivera, Rodolfo Reyna, Eufemio Riolo Visconti, Francisco Lorenzati y Leoncio Gianello, con el objeto de constituirse y ocuparse de la depuración de los padrones y tratar otros asuntos...

Las Elecciones Estudiantiles

El Centro de Estudiantes de Derecho recuerda a los demás compañeros, que las elecciones del día 22 del corriente son obligatorias, a tal efecto transcribe parte del art. 121 de los estatutos de la Universidad.

Art. 121. — El sufragio es obligatorio en todos los casos preceptuados por este estatuto.

Los estudiantes que no votaran, sin causa justificada a juicio del consejo respectivo, incurrirán en la siguiente sanción:

Inc. 2o.) La inhabilidad para inscribirse en los exámenes de la época inmediata, para los estudiantes.

La Exposición Permanente de la Propaganda

La Asociación de Jefes de Propaganda, organizadora de la primera Exposición Permanente de Métodos y Medios Publicitarios, que se realiza en nuestro país, ha dado comienzo a los distintos trabajos de ornamentación y decoración de su local, calle Rivadavia 656|58, donde tendrá lugar la referida muestra.

Un franco éxito ha acompañado a la institución patrocinante, en la iniciativa que nos ocupa. Pasan de un centenar las firmas concurrentes y ellas constituyen lo más representativo en todos los órdenes de la publicidad argentina. La exposición será un práctico y eficiente asesor no sólo para el técnico propagandista, sino para el comerciante y público en general. Es por ello, que el acceso a la misma, será gratuito hallándose atendida por personal especializado a cuyo cargo estará el suministro de informaciones así como la atención de toda clase de consultas relacionadas con la exhibición.

Aunque no se ha fijado con exactitud la fecha inaugural, en virtud de diversas circunstancias inherentes a la organización general, puede adelantarse que tendrá lugar en los primeros días de junio próximo. Se gestiona en estos momentos la concurrencia a tal acto de altas autoridades nacionales, parte de las cuales han prometido ya su asistencia.

Gobierno, Justicia Ministerio de y Culto

AVISO DE LICITACION

Habiéndose desestimado las propuestas presentadas en la licitación del día 5 de febrero ppdo., relativa a la adquisición de uniformes destinados a los Jefes, Oficiales, Ordenanzas, Chauffeurs, etc. de la Provincia para la próxima estación de invierno; llámase a nueva licitación, con las mismas bases y pliego de condiciones que sirvieron para la compra de los uniformes de referencia; debiendo reunir los paños a emplearse las siguientes características: Peso por metro cuadrado de 404 a 420 gramos; Humedad, apresto, color, máximo 19 o|o; Lana mínima, 81 o|o; Resistencia trama: 20, urdimbre 21; Elasticidad: trama 6, urdimbre 6; Naturaleza de la fibra: lana madre. Los ensayos se realizarán en dinamómetros "Schopper", con fajas de géneros en dos centímetros de ancho, por cinco de largo, efectuándose las determinaciones en diez tiras.

Las propuestas se recibirán hasta las 16 horas del día 21 del corriente mes, en el Despacho del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Culto o en el de la Subsecretaría, donde tendrá lugar su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, 5 de Mayo de 1937.
H. GOMEZ IRIONDO

La Exposición de C. Bernaldo de Quirós

Tendrá lugar el lunes próximo la inauguración de la muestra del gran maestro entrerriano, en el Museo Provincial

El lunes próximo, 24 de Mayo, a las 18, tendrá lugar, según ya se ha anunciado, la inauguración oficial de la exposición individual del célebre pintor argentino Cesáreo Bernaldo de Quirós. Este extraordinario conjunto ocupará las cuatro grandes salas centrales del Museo y estará constituído por unas 70 obras representativas de la última producción del maestro entrerriano.

Ya hemos hablado sobre la importancia excepcional de esta muestra, la primera que realiza Quirós en Santa Fe, y el significado renovador de su plástica, dentro de la pintura universal contemporánea, de manera que nos parece ocioso volver sobre lo mismo, sobre todo tratándose de un artista como Quirós que no necesita ser presentado.

Sólo añadiremos que en la serie que expondrá en Santa Fe, aparte de su alta jerarquía integral, habrá más de una nota sorprendente por su estupendo cromatismo que llamará poderosamente la atención y mostrará un Quirós nuevo, aun para los que le han seguido de cerca en los últimos tiempos.

Al acto inaugural han prometido su asistencia el señor Gobernador de la provincia, Ministros del P. E., el señor arzobispo, Intendente Municipal, Jefe de las fuerzas nacionales, rector de la Universidad y de institutos secundarios, miembros del Superior Tribunal y del cuerpo consular y personalidades vinculadas a todas las actividades sociales de nuestro medio.

En el mismo acto harán uso de la palabra el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Pío Pandolfo en representación del P. E. y el señor Horacio Caillet-Bois en nombre de la Comisión Provincial de Bellas Artes que ha organizado la exposición.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA FE

Obras de Ayuda Federal

LLAMADO A LICITACION PUBLICA (2o. llamado), PARA:

La construcción de las obras básicas de mejoramiento del camino de Tartagal a Ruta 11-Tramo: Tartagal-La Vanguardia-Víctor Manuel II.

Presupuesto Oficial: $ 96.646.45 m|n.

Documentación: En la Sección Proyectos, Construcciones y Ayuda Federal, (Casa de Gobierno).

Apertura: En la Presidencia, el día 14 de junio 1937 a las 16 horas.

OSCAR B. BALLARINI
Secretario

55850 del 22|5 al 14|6|37

La Fiesta Patria en la Sec. 4a.

Ha sido preparado un interesante programa para el 24 y 25 del corriente

La comisión que tiene a su cargo la preparación de los festejos patrios que se realizarán en el populoso barrio de la sección 4a. de esta capital ha dado a conocer el programa de los actos que se desarrollarán.

Es el siguiente:

Día 24: A las 20 horas, banquete popular en el local de la calle Gral. López 3675. El cubierto vale dos pesos.

Día 25. — A la salida del sol, disparos de bombas. A las siete horas, reparto de víveres y ropas; a las 10 horas: Asistencia al Tedéum en la Catedral; a las 14 horas: iniciación de los juegos populares en calle Saavedra entre Buenos Aires y Moreno, para niños: Carrera de bicicletas, monopatín, embolsados y otros, para niños, carreras pedestres, cinchadas, sortija en automóvil, para varones; cinchadas entre casados y solteros; carreras de sortija a caballo, con premios de valor. Habrá reparto de masas y bombones a los niños.

Entrada del sol: disparos de bombas; a las 19 horas: fuegos artificiales en calle Buenos Aires esquina San Lorenzo. A las 20 horas, baile popular en calle Saavedra entre Buenos Aires y Moreno, amenizados por la Banda de Policía.

UN PROYECTO PRESENTADO

El diputado por La Capital, Dr. Eufemio Riolo Visconti, ha presentado a la Cámara de que forma parte el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o.— Desde el primero de enero de 1938, las propiedades adquiridas por intermedio del Hogar Propio Municipal de Santa Fe, abonarán en concepto de Contribución Directa, el cincuenta por ciento de la escala establecida en la Ley 2214.

Art. 2o. — Sólo gozarán de este beneficio, los que no posean otros inmuebles de un valor mayor al que tienen hipotecado al Hogar Propio Municipal y mientras subsista la obligación hipotecaria.

Art. 3o. — El Hogar Propio Municipal, a los efectos del cumplimiento de esta Ley, remitirá a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la nómina de sus prestatarios, junto con la especificación del inmueble avalúo y dimensiones.

Art. 4o.— Comuníquese, etc.

Señores Diputados:

En la Ciudad de Santa Fe, existe una institución creada por la Ordenanza 2321, intitulada Hogar Propio Municipal, que tiene por exclusivo objeto, facilitar la adquisición de inmuebles, y la construcción de casas destinadas para viviendas propia de los empleados, artesanos y obreros que estén en servicio activo de la administración municipal, que no tengan bienes de fortuna. También están comprendidos en dicha institución los jubilados de la expresada administración. Los préstamos que acuerda el Hogar Propio Municipal, se realizan solamente sobre inmuebles ubicados dentro del radio municipal, con el agregado, de que deben estar inscriptos en el padrón de la Tasa o Impuesto General. Como garantía de la deuda contraída el beneficiario constituye una hipoteca en primer grado, como así mismo con el sueldo, jubilación o pensión de los deudores, ya que en caso de fallecimiento pasa a sus herederos legítimos, abonándose le préstado con la cuenta "Fondo de Previsión".

Que por la Ordenanza No. 2745 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de octubre de 1929, por su artículo 22, quedan exonerados de la Tasa o Impuesto General, mientras subsista la obligación hipotecaria, los inmuebles adquiridos por intermedio de la mencionada institución.

Según memoria que obra en mi poder, a la fecha el Hogar Propio Municipal, tiene acordado tres cientos cincuenta y siete créditos hipotecarios, por un valor de dos millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos nacionales, lo que demuestra de por sí la importancia y adelanto de dicha institución, que favorece de una manera palpable a los servidores como así mismo a los que dejan de serlo, después de largos años de fatiga y que se acogen a los beneficios de una bien ganada jubilación.

PROYECTO DE LEY:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o.— Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de 30.000 pesos nacionales en la adquisición de muebles y útiles, para los Tribunales de la ciudad de Santa Fe.

Art. 2o.— Los gastos que demande el cumplimiento del art. una anterior, que se declara de [illegible]

Art. 3o.— Comuníquese, etc.

Señores Diputados:

Dado el carácter de majestuosidad y suntuosidad, que se le inviste a la Justicia, lo primero que viene a la memoria y en ella se reproducen, son sus grandes salones y sus salas auxiliares, rica y y lujosamente adornados con costosos cortinados, y sus muebles de los estilos más variados. Pero cuan no será el asombro del que visita nuestros Tribunales, al encontrarse que todo lo imaginado se reduce en la mayoría de los casos, a una mesa que en algo se asemeja a escritorio por el destino que se le ha dado y unas cuantas sillas las más de las veces insuficientes para el número de litigantes. No es justo señores Diputados que la Capital de la Provincia, con un edificio hermoso y cómodo para el funcionamiento de sus Tribunales, no posea los muebles y útiles indispensables no como lujo y boato, sino para su buena marcha y confort de los que recurren en demanda de justicia.

Por estos breves fundamentos solicito de la Honorable Cámara

NUEVO INTENDENTE

Sr. FRANCISCO BOBBIO. — El señor Francisco Bobbio, a cuya designación de Intendente municipal de la capital de la provincia, las Cámaras legislativas han prestado ayer el acuerdo de ley

¿Qué es el Antisemitismo?

Con el recrudecimiento de la vergonzosa fobia antisemita en países de la vieja Europa, vuelve otra vez a colocarse sobre el tapete la cuestión debatida por los hombres desprejuiciados y liberales de todo el mundo: ¿Que es el antisemitismo?

Lógicamente se sabe que consiste en la persecusión a un pueblo determinado: el hebreo: pero lo que inquieta indudosamente es la esencia de la judofobia, su razón de ser, el porque de su aparición y persistencia a través de tantos siglos y en tantos pueblos diversos y finalmente interesa conocer porque es difundido y protequido por algunos Estados.

La Xenofobia, el odio al extranjero, característica de una edad de la Historia, la Edad Media, y que halla su antecedente en la aversión que todos los pueblos de la antigüedad demostraban a sus vecinos, la xenofobia que provocó guerras despiadadas leyes restrictivas contra los extranjeros y que aún se manifiesta en la desigualdad civil y política en que están colocados los no-nacionales de muchos Estados civilizados, se particulariza en la judofobia, el odio o adversión temerosa al judío, padecido por quienes no lo conocen y difundido por los que saben usufructuar la ingenuidad innata de los pueblos, para desviarlos de sus múltiples problemas entregándoles el "juguete judío", la "cuestión judía" el antisemitismo, con el cual se entretienen y olvidan sus grandes dolores, sus preocupaciones, como un niño olvida un dolor con un chiche, un muñeco o una pelota.

Del antisemitismo religioso, oficial primero y popular después, hemos llegado a un perfeccionamiento sistematizado, industrializado, que obedece a un plan minuciosa y detalladamente seguido por los que se ocupan en difundirlo obedeciendo a órdenes superiores o a sus propios perversos instintos.

La judofobia se usa como un medio adecuado para entretener a las masas populares; para lograrlo se editan diarios, revistas y volantes cuya finalidad principal consiste en dar a conocer supuestas actividades deshonestas, provocadoras del orden social, o antipatrióticas de los israelitas, invitando a los lectores a "matar todos los días a un judío por lo menos", "a expulsarlos ipso-facto del país" o a boicottear los comercios judíos para que se mueran de inanición junto con sus mujeres e hijos."

El medio más eficaz usado en los últimos quince años ha sido un libro editado en Rusia "Los protocolos de los sabios de Sión" de Sergius Nilus, ex agente de la policía secreta, la Tcheka del tiempo de los Zares; este ejemplar fué difundidos a millones y traducido a todos los idiomas, sirvió de fuente original a muchos libros antisemitas como el que luego fuera desautorizado por su autor: "El Judío Internacional" de Henry Ford, quien intentó retirarlo de la circulación sin lograr otra cosa que aumentar su popularidad, — ya que fué clandestinamente impreso por quienes conocían el resultado que produciría sobre los eternamente dispuestos a dejarse engañar.

Lacra social, el antisemitismo, debe ser exterminado en nombre del progreso y de la inteligencia, para la que constituye una ofensa el propósito francamente utilitarista de los que saben aprovecharse de su difusión

La Ley de Descanso dominical

Una delegación de almaceneros reclamó su estricto cumplimiento

Una Comisión del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de esta capital concurrió ayer a la Casa de Gobierno, siendo recibida por el subsecretario del Ministerio de I. Pública y Fomento. Realizó gestiones que se relacionan con el cumplimiento de la ley que establece el descanso dominical y sábado inglés.

Lo entrevistaron al subsecretario porque, en su carácter de presidente provisorio del Dpto. Provincial del Trabajo.

La delegación conversó largamente acerca de la necesidad de que las referidas leyes sean cumplidas en forma estricta. Dieron a conocer que en la actualidad no faltan quienes no la cumplen en perjuicio de los comerciantes minoristas.

El subsecretario, señor Raúl Emilio Aguirre, prometió a sus visitantes que de inmediato dictarían las medidas correspondientes para que sea intensificada la vigilancia en el sentido de que se eviten los casos que se han denunciado. Toda infracción, debidamente constatada, será pasible de la penalidad que la misma ley establece.

PROYECTO SOBRE REGIMEN DE LAS MUNICIPALIDADES

Como lo hemos adelantado en la edición anterior, se ha realizado la reunión de las Comisiones de Negocios Constitucionales y Legislación de ambas Cámaras con asistencia de los ministros de Gobierno, Dr. Severo Gómez y de I. Pública Dr. Pandolfo.

Se ha tratado largamente el proyecto del Poder Ejecutivo sobre régimen provisorio de las municipalidades.

Después de largas deliberaciones, se llegó a un acuerdo.

LAS MODIFICACIONES

La Comisión de Negocios Constitucionales del Senado preparó el despacho respectivo.

En el proyecto del gobierno se introducen las siguientes modificaciones: Art. 1. Agregar: Una comisión administradora ad - honorem de esta manera la comisión refuerza el pensamiento del Poder Ejecutivo de que los cargos deberán ser honorarios.

Art. 3.: Entre las facultades de la Comisión administradora figura la autorización al Intendente para celebrar empréstitos, la Comisión agrega las palabras "Con la responsabilidad de la provincia".

Art. 4.: La comisión agrega: "Quedarán, como impuestos los enunciados por el Art. 42 de la ley 2141; que se da como incorporada a la presente, los nuevos impuestos que sancionan las comisiones administradoras deberán ser aprobados por la Legislatura.

Esas solas son las modificaciones que se introducen al proyecto del Poder Ejecutivo.

Un Festival en el Centro "Avellaneda"

Tendrá lugar esta noche a las 21 horas, en el local de Pedro Ferré No. 1130, un gran festival danzante organizado por el Centro Avellaneda, entidad deportiva y cultural que disfruta de prestigios sólidos en el barrio donde desempeña sus actividades.

Para la reunión de esta noche ha sido contratada una excelente orquesta, que amenizará la fiesta, y han sido invitadas las familias de los asociados, de manera que desde ahora puede descontarse el éxito de la misma.

LOTERIAS

El premio mayor de la lotería Popular fué obtenido por el número:

9.565

Le subsiguieron:

12860	17697	4225	11616
15132	5095	6016	6810
7073	7620	8509	1615
2230	4581	9295	7128
7302	12855	14905	15811

Los Miembros del Poder Judicial

El presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Ortigoza, y los vocales concurrieron anoche a la Casa de Gobierno.

Presentaron sus saludos al gobernador Dr. Iriondo y a los ministros. Fué una visita de cortesía.